

Trabajo con Estados Unidos y sus proveedores

William Hall

Departamento de justicia de Estados Unidos

Conservación y la Red de Delincuencia en Alta Tecnología 24/7

- ▶ La Red es un medio para conservar pruebas electrónicas
- ▶ Cincuenta y nueve (59) estados miembro en todo el mundo
- ▶ Todos los estados son invitados a unirse a esta red informal
- ▶ Detalles:
 - ▶ En cada estado miembro, hay un procurador o policía en todo momento para responder a las solicitudes urgentes de otros estados miembro relacionadas con pruebas electrónicas
 - ▶ Las solicitudes a la red deben comunicarse en inglés
 - ▶ Las partes de la Convención de Budapest están obligadas a tener un punto de contacto y a conservar los datos cuando se les solicite

▶ ² CCIPS es el punto de contacto para Estados Unidos

Cooperación formal

- ▶ Tratados de asistencia legal mutua
- ▶ Convención de Budapest sobre la Ciberdelincuencia
 - ▶ Actúa como un Tratado de Asistencia Legal Mutua cuando los países no cuenten con uno
 - ▶ Las partes aceptan proporcionar asistencia a otros países para obtener y revelar pruebas electrónicas

Cooperación informal: investigaciones conjuntas

- ▶ Punto de contacto con EUA en su país
 - ▶ Agregado Legal del FBI (LEGATT), un agente del FBI
 - ▶ Agregado Legal del Departamento de justicia, un procurador
- ▶ INTERPOL y organizaciones similares

Más información para trabajar con EUA

- ▶ Posibilidad de revelar la información de los suscriptores directamente de los proveedores (pero EUA no puede estar involucrado)
- ▶ Revelación de emergencia
- ▶ Las solicitudes de conservación son vitales
 - ▶ EUA no tiene requisitos / leyes para la retención de datos
 - ▶ Usted puede ponerse en contacto con FBI Legat para su país / región
 - ▶ Los miembros de la Red 24/7 pueden usarla para ponerse en contacto con CCIPS
- ▶ Contacto de CCIPS para asistencia: +1 202 514 1026

La Primera Enmienda

- ▶ La Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos protege el derecho a la libertad de expresión contra interferencia del gobierno
- ▶ La libertad de expresión consiste de los derechos a la libertad de expresión, prensa, reunión y de pedir al gobierno la reparación de daños, y los derechos implícitos de asociación y de creencia
 - ▶ La Suprema Corte interpreta el grado de protección que se otorga a estos derechos

Información de contacto

- ▶ Bill Hall, Abogado Litigante
- ▶ Correo electrónico: william.a.hall@usdoj.gov
- ▶ Teléfono de CCIPS : +1 202 514 1026
(general/trabajo)
- ▶ CCIPS en Internet:

